



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL DE RENEGOCIACION DE LAS PREFERENCIAS OTORGADAS EN EL PERIODO 1962/1980 SUSCRITO ENTRE ARGENTINA Y COLOMBIA (ACUERDO No. 4)

Tercer Protocolo Adicional

ALADI/AAP.R/4.3
14 de julio de 1986

Los Plenipotenciarios de la República Argentina y de la República de Colombia, acreditados por sus respectivos Gobiernos, según poderes depositados en la Secretaría General de la Asociación, presentados en buena y debida forma, convienen en prorrogar hasta el 30 de setiembre de 1986 el Acuerdo no. 4 de Renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 suscrito entre ambos países el 30 de abril de 1983, modificado por Protocolos de fechas 28 de agosto de 1985 y 28 de abril de 1986. Dicha prórroga alcanza, asimismo, a las preferencias otorgadas con carácter temporal en el Protocolo de fecha 28 de agosto de 1985.

La Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración será depositaria del presente Protocolo, del cual enviará copias debidamente autenticadas a los Gobiernos signatarios.

EN FE DE LO CUAL, los respectivos Plenipotenciarios firman el presente Protocolo en la ciudad de Montevideo, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos ochenta y seis, en un original en los idiomas español y portugués, siendo ambos textos igualmente válidos.

Por el Gobierno de la República Argentina:

Ricardo Oscar Campero

Por el Gobierno de la República de Colombia:

Ramiro Andrade Terán